



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras, del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta propuesta para la adquisición reposición de flores temporada Invierno solicitado por el Dto. De Parques y Jardines.

La adquisición del material vegetal que se precisa, viene recogido en la tabla adjunta con los formatos que en ella se especifican:

ESPECIE	FORMATO	UDS
Brassica blanca	M-12	1.000
Brassica morada	M-12	900
Calendula officinalis	M-11	350
Ciclamen blanco	M-12	45
Pensamiento amarillo mancha	M-11	2.000
Pensamiento blanco mancha	M-11	1.150
Pensamiento morado	M-11	2.600
Pensamiento rojo	M-11	500

Las ofertas deberán llevar los precios unitarios y totales de cada planta, el presupuesto total de la oferta, incluyendo el I.V.A. y los portes hasta nuestros viveros.

**En la apertura de sobres realizada en mesa de contratación, se refleja el siguiente resultado:**

Los presupuestos solicitados son los siguientes:

**VIVEROS JARDIMAN**, Ctra. De Piedrabuena N-430, km, 303, 13005 CIUDAD REAL. Que no presenta oferta.

**VIVEROS SANTI**, Ctra. De Carrión, km, 313, 13004 CIUDAD REAL. Que presenta un presupuesto de 8.396,30 €IVA incluido.

**VIVEROS TIAN**, Ctra. Carrión, Km, 315, 13004 CIUDAD REAL, que presenta un presupuesto de 7.801,75 €IVA incluido.

Por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, D. Saturnino Camacho Ayuso, se emite informe en el que se dice que: Vistas las ofertas presentadas, tengo a bien informar de que, ambas ofertas cumplen los requisitos técnicos establecidos en la propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este Negociado de Compras, se propone la adquisición de las Flores de temporada Invierno, antes descritas, a la **Empresa VIVEROS TIAN S.L., por importe de 7.801,75 €IVA y portes incluidos, al ser la más económica, y ajustarse a las especificaciones solicitadas, según informe del Jefe de Servicio de la Concejalía de Medio Ambiente.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Dicho gasto debe cargarse a la partida 171 22116 Suministros Parques y Jardines,

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime más oportuna.-

Ciudad Real, 20 de octubre 2015

**EL JEFE DE NEGDO. DE COMPRAS.**

Fdo. José Antonio Dominguez Sanz.